



República Oriental del Uruguay Ministerio de Economía y Finanzas Dirección General de Secretaría

INVITACIÓN A EXPRESIÓN DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS)

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA PRESTAMO BID No.3398/OC-UR

Llamado a Firmas Consultoras a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para la "Consultoría especializada en testing funcional de aplicaciones informáticas".

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria y el MEF utilizará parte de esos fondos para financiar la contratación de servicios de consultoría.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique están calificados para suministrar los servicios.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden la Contratación de una firma Consultora con los siguientes objetivos:

- 1. Contratación de horas de servicios de Testing de aplicaciones informáticas a implementar por el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria, en las cuales se considere pertinente el testeo de:
 - a. Ejecución operativa de procesos modelados sobre aplicaciones informáticas configurables tales como sistemas de gestión integral.
 - b. Funcionamiento y rendimiento de productos informáticos y funcionalidades, desarrollados en modalidad de adecuaciones sobre las aplicaciones informáticas existentes.
 - c. Funcionamiento y rendimiento de productos informáticos desarrollados en forma específica, sobre diseño funcional elaborado en el marco de los proyectos gestionados por el Programa

Se estima que el servicio será prestado en un horizonte temporal de 24 meses a partir de la adjudicación.

Los <u>criterios para la selección de la lista corta</u> son los siguientes:

- 1) disponibilidad para iniciar el trabajo en forma inmediata de realizada la adjudicación y
- 2) <u>antecedentes de la Firma</u>, describiendo en forma detallada la experiencia de la Firma Consultora <u>en los últimos 5 años</u>, incluyendo: a) experiencia general, b) experiencia comprobada de la firma en testing funcional de sistemas informáticos, valorándose testing en productos desarrollados por terceros c) referencias de clientes.

Para cada consultoría realizada deberá detallarse:





República Oriental del Uruguay Ministerio de Economía y Finanzas Dirección General de Secretaría

- Nombre del proyecto
- Cliente
- País
- Plazo en meses
- Monto en dólares
- Estado (en curso, finalizada)
- Fecha de comienzo y fin (reales o previstas, según el caso)
- Contacto en la organización cliente
- URL del sitio desarrollado (siempre que sea posible, se deberá incluir enlace al sitio, aplicación o documento que justifique la experiencia presentada)
- Herramienta utilizada.

Será evaluado un máximo de 20 Proyectos desarrollados dentro de los últimos 5 años

- 3) Asimismo, deberán presentar una nota declarando ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, con la siguiente información:
 - a) nacionalidad (en el caso de ser nacional deberá ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional, según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 y demás normas legales concordantes),
 - b) dirección.
 - c) número de teléfono, y dirección de correo electrónico y
 - d) razón social y RUT ("Registro Único Tributario" para firmas nacionales o su equivalente para firmas extranjeras).

Este llamado se orienta a la contratación de una firma consultora, utilizando el procedimiento de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Para ello se requiere precalificar a una lista corta de 6 proponentes interesados en la presentación de las respectivas ofertas.

http://www.iadb.org/es/adquisiciones-de-proyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos,8182.html

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), con el fin de mejorar sus calificaciones. En caso de optar por la subcontratación o un acuerdo de sub-consultoría, los antecedentes del subcontratista o sub-consultor no serán tenidos en consideración para la evaluación

Será responsabilidad de la firma garantizar que sus expertos, subcontratistas, los integrantes de la APCA (asociación en participación, consorcio o asociación), sub consultores, agentes (declarados o no), proveedores de servicios, proveedores y/o sus empleados, cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para conformar la lista corta no podrán consorciarse entre sí para presentar propuesta (técnica y económica).





República Oriental del Uruguay Ministerio de Economía y Finanzas Dirección General de Secretaría

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán registrarse en el RUPE, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo¹.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en la Unidad Coordinadora de Proyectos, Sector Adquisiciones, Colonia 1089 Planta Baja (personalmente o por correo postal), o por correo electrónico a ucp.llamados@mef.gub.uy, a más tardar el 1 de marzo a las 12 horas. En caso de presentarlas personalmente o por correo postal se requiere original y copia impresos (foliados) y una copia en medio magnético del original firmado (en formato PDF entregado en DVD, CD, pendrive o vía email). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

Los correos electrónicos deberán estar identificados en el Asunto con la siguiente leyenda: "<u>Consultoría especializada en testing funcional de aplicaciones informáticas</u>".

Los sobres deberán estar identificados en el exterior con la siguiente leyenda:

Nombre de la oficina: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - MEF

Atención: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Dirección: Colonia 1089 Planta Baja - CP 11.100 - MONTEVIDEO - URUGUAY

<u>Proceso</u>: "<u>Consultoría especializada en testing funcional de aplicaciones informáticas</u>" – Expresión de Interés.

Las consultas o aclaraciones serán recibidas vía correo electrónico únicamente, a la siguiente dirección de e-mail: ucp.llamados@mef.gub.uy, hasta el 22 de febrero de 2017. Las respuestas a las consultas serán publicadas conjuntamente con la pregunta en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (https://www.mef.gub.uy).

Unidad Coordinadora de Proyectos Ministerio de Economía y Finanzas Colonia 1089 Planta Baja Tel.: 00598 0800 8612

Correo electrónico: ucp.llamados@mef.gub.uy

En esta instancia del proceso no se requiere la presentación de información relacionada con los recursos humanos de las firmas consultoras. La información presentada en referencia al equipo de trabajo propuesto no será tenida en consideración.

_

¹ Para obtener más información sobre la inscripción visitar el portal de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), responsable del funcionamiento del RUPE. Link directo a las guías de inscripción: http://www.comprasestatales.red.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/. Tener en cuenta que todos los proveedores que se encontraban registrados en la Tabla de beneficiarios de SIIF, automáticamente estarán en el RUPE, en estado "en ingreso", pero deberán completar la inscripción y quedar "activos" en el sistema. Será necesario encontrarse al menos en estado "en ingreso" para poder ofertar y en estado "activo" para poder resultar adjudicado en procedimientos de compra.